

RESOLUCIÓN № 165/2019

DISPONE TÉRMINO A FUNCIONAMIENTO Y PATENTE QUE INDICA.

CONCHALÍ, 14 de marzo de 2019

1.- VISTOS: La presentación efectuada por el interesado, Ingreso №131 de fecha 14 de marzo de 2018; Decreto Exento № 1.189, de fecha 03 de septiembre de 2014 que Delega atribuciones al Director de Administración y Finanzas.

Decreto Exento Nº896, de fecha 27 de noviembre de 2017, que designa Director Subrogante de la Dirección de Administración y Finanzas.

2.- TENIENDO PRESENTE: Las atribuciones que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1.- PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente que se detalla a continuación, a contar del 14 de marzo del año 2019.

PATENTE:

COMERCIAL.

NOMBRE:

CARMEN GLORIA RIOS RIOS.

RUT.

DIRECCIÓN:

BARDOS Nº1492

GIRO:

ALMACEN Y EXPENDIO DE CONFITES.

MOTIVO:

CIERRE DE LOCAL.

2.- El Departamento de Rentas Municipales será el encargado de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional de patentes.

DIRECTOR

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE. Una vez hecho, ARCHIVESE.

VZM/nme

PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ PRECTOR (S) DE ADM, Y FINANZAS